

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 04 de Mayo del 2020

Señor

Presente

Con fecha 04 de Mayo de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 112-2020-D/FCS.- Callao; 04 de Mayo de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la Resolución de Decanato N°105-2020-D/FCS, de fecha 23 de Abril de 2020, sobre Designación de Jefe de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita dejar sin efecto la Resolución indicada y Actualizar la Designación del Jefe de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución N° 1488-2018-D/FCS del 11 de diciembre del 2018, se designó al Mg. Cesar Angel Durand Gonzales como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo ratificado en el cargo mediante Resolución N°0043-2019-D/FCS. - Callao; 27 de Febrero del 2019;

Que, mediante Resolución de Decanato N°105-2020-D/FCS, de fecha 23 de Abril de 2020, se designó al Mg. Jose Luis Salazar Huarote Jefe de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita dejar sin efecto la Resolución indicada y actualizar la designación del Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N°105-2020-D/FCS, de fecha 23 de Abril de 2020.
2. **DESIGNAR** con eficacia anticipada a la **MG. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO**, como Jefa de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Abril del 2020 por el periodo de ley.
3. **AGRADECER** al **MG. CESAR ANGEL DURAND GONZALES**, quien ejerció el cargo de Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado mediante Resolución N° 1488-2018-D/FCS del 11 de diciembre del 2018, y ratificado en el cargo mediante Resolución N°0043-2019-D/FCS. - Callao; 27 de Febrero del 2019, Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico

Callao, 23 de Abril del 2020

Señor

Presente

Con fecha 23 de Abril de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 105-2020-D/FCS.- Callao; 23 de Abril de 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la designación del Director de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el artículo 189° inciso 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que Designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, por Resolución N° 1488-2018-D/FCS del 11 de diciembre del 2018, se designó al Mg. Cesar Angel Durand Gonzales como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo ratificado en el cargo mediante Resolución N°0043-2019-D/FCS. - Callao; 27 de Febrero del 2019;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **Designar** al **MG. JOSE LUIS SALAZAR HUAROTE**, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de Abril del 2020 por el periodo de ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

2. **Agradecer** al **MG. CESAR ANGEL DURAND GONZALES**, quien ejerció el cargo de Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, designado mediante Resolución N° 1488-2018-D/FCS del 11 de diciembre del 2018, y ratificado en el cargo mediante Resolución N°0043-2019-D/FCS. - **Callao; 27 de Febrero del 2019**, Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.